



# Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :

<https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



66033L3F6V6C442H0ICV

REC13IILS

REC/1121/2019

MGF

## DECRETO DE ALCALDÍA

**Asunto.-** Convocatoria y Bases de proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Empleo con destino a la contratación, en cualquiera de las modalidades de temporales, de la categoría laboral de Auxiliar Técnico/a de Actividades Culturales y Educativas, equivalente en titulación al Subgrupo C1.

### ANTECEDENTES

**Único.-** Por Decreto n.º 1954/2019, se resolvió la aprobación de la Convocatoria y Bases de proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Empleo con destino a la contratación, en cualquiera de las modalidades de temporales, de la categoría laboral de Auxiliar Técnico/a de Actividades Culturales y Educativas, equivalente en titulación al Subgrupo C1.

Considerando la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 9 de julio de 2019, de carácter vinculante, elevada a esta Alcaldía en los siguientes términos:

**“Primero:** Aprobar las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la oposición, por orden de puntuación, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BAZÁN GARCÍA JUAN ANDRÉS	7,1425
ÁLVAREZ MARRA VANESA	6,093
RUGAMA ONTALVILLA MARÍA BEGOÑA	5,5625
PÉREZ ARCO ÁNGEL TOMÁS	5,282
LÓPEZ PASCUAL SAIOA	5,032

Por cuanto antecede, se adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Primero.- Aprobar** la Bolsa de Empleo con destino a la contratación, en cualquiera de las modalidades de temporales, de la categoría laboral de Auxiliar Técnico/a de Actividades Culturales y Educativas, equivalente en titulación al Subgrupo C1 en los siguientes términos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BAZÁN GARCÍA JUAN ANDRÉS	7,1425

<i>ÁLVAREZ MARRA VANESA</i>	6,093
<i>RUGAMA ONTALVILLA MARÍA BEGOÑA</i>	5,5625
<i>PÉREZ ARCO ÁNGEL TOMÁS</i>	5,282
<i>LÓPEZ PASCUAL SAIOA</i>	5,032

**Segundo.-** Dar cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre.

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.